



FEDERACIÓ CATALANA DE BOXA AMATEUR

Vilamari, 28, baixos 1^a.
08015 Barcelona
Tel. 93 302 34 84 FAX 93 301 65 96
CIF- Q-5855024-E
e-mail- fcbaboxa@gmail.com

NORMAS PARA SOLICITAR CELEBRAR UNA VELADA DE BOXEO AMATEUR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓ CATALANA DE BOXA AMATEUR (FCBA).


Se presentará en la sede federativa, con una antelación mínima de 30 días, la correspondiente solicitud firmada por el representante legal del Club Organizador y en la que constarán todos sus datos como dirección, teléfono, email, etc. En ese acto se abonarán 200 euros en la cuenta federativa (CaixaBank ES6521000941260200053741), a cuenta de los gastos federativos. Cantidad que en caso de cancelar la velada sin causa justificada no se devolverá.

No se celebrarán al mismo tiempo dos veladas si no hay una distancia mínima de 50 kilómetros entre las localidades sede de esas competiciones, a no ser, que el club organizador que solicitó primero celebrar la velada, manifieste su consentimiento.

En dicha solicitud se hará constar el día, hora y lugar donde se celebrará esa competición y también el lugar y hora donde se celebrará el pesaje.

Dos semanas antes de la velada se entregarán los programas de combates, y en el acto del pesaje, se abonarán los gastos federativos de la competición.

En ningún caso la FCBA va a permitir la actuación de ningún boxeador sin licencia en vigor en el momento de presentar el programa de combates, y no se permitirá la actuación de ningún deportista debutante, que no tenga una antigüedad mínima de dos meses de licencia.


La Junta Directiva de la FCBA
Barcelona, a 29 de julio de 2021

